



Lugar y fecha en que se suscribe

Carta compromiso

Diplomado en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares 2ª Edición

**Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León
Presente.**

Por este medio, solicito mi postulación para participar en el Diplomado en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, 2ª edición. Para el caso de ser admitido/a, me comprometo a cumplir con la totalidad de las políticas y exigencias del diplomado.

De igual forma, manifiesto que tengo conocimiento y acepto que los requisitos para acreditar el diplomado y tener derecho a la constancia son:

- Haber asistido por lo menos al 80% de las sesiones síncronas.
- Realizar y acreditar la evaluación de cada módulo, siendo la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos en una escala de 100 en cada evaluación; en la inteligencia de que en caso de no acreditar una evaluación, no podré presentar el examen del módulo siguiente, ni los subsecuentes.
- Completar al menos el 80% de las actividades asíncronas (incluidas las evaluaciones docentes y la encuesta final de satisfacción).

Así también, reconozco y acepto que:

- Conozco y estoy de acuerdo con las políticas del diplomado.
- Estoy de acuerdo en que el diplomado se llevará a cabo de manera híbrida, por lo que cursaré el diplomado completamente en la modalidad de mi elección (virtual o presencial) y que las sesiones síncronas tendrán lugar los lunes y miércoles, con una duración de 2 horas cada una.
- El diplomado se impartirá a partir del 25 de mayo y hasta el 3 de agosto de 2026, por lo que el programa abarca una carga horaria de 60 horas lectivas, debiendo registrar mi asistencia por lo menos en 12 de las 15 sesiones síncronas programadas.



- Las sedes para el diplomado serán las instalaciones del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León para la modalidad presencial, y la plataforma SiC@Vi para las sesiones virtuales.
- Para acreditar mi participación en cada sesión, es necesario presenciar las transmisiones en vivo, en la sede correspondiente a la modalidad de mi elección y registrar mi asistencia, en el entendido de que el margen de tolerancia es de 15 minutos en cada sesión.
- Cualquier cuestión adicional o no prevista, será resuelta por el Instituto de la Judicatura

Finalmente y para el caso elegir la modalidad virtual, confirmo que la computadora o dispositivo desde el que voy a acceder al diplomado, cuenta con los requisitos técnicos necesarios para acceder a Sic@vi e ingresar y participar en las videoconferencias programadas.

Atentamente,

Nombre y firma de la persona alumna



Políticas del diplomado

Modalidad

La persona alumna podrá elegir la modalidad en la que prefiere cursar el diplomado:

- a) Presencial
- b) Virtual

Una vez que la persona alumna elija la modalidad de su preferencia no podrá modificarse, por lo que, la persona alumna deberá cursar la totalidad del diplomado en la modalidad elegida.

Aforo y sedes

- a) Modalidad presencial

Tendrá como sede las instalaciones del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León, con un cupo limitado de 100 personas

- b) Modalidad virtual

- Sede principal: la sala de videoconferencia a través de la plataforma autorizada para tal fin, cuya capacidad es de 5,000 asistentes.
- Sede alterna: transmisión en vivo de la sesión a través de un canal privado de Youtube, en caso de superar la capacidad de la sede principal. Los asistentes serán redirigidos automáticamente a la sala alterna, cuya capacidad es ilimitada.

Asistencia

Modalidad presencial: la asistencia se registrará a través del kiosko establecido en las instalaciones del Instituto de la Judicatura del Estado de Nuevo León, mediante la credencial virtual que se encuentra disponible en el perfil de la persona alumna, puede descargarse, imprimirse o tomar pantallazo.

Modalidad virtual: se registrará automáticamente al momento de ingresar al diplomado y conectarse a la sesión en vivo, ya sea a la sede principal o a la alterna indistintamente.

Para efectos de asistencia, la conexión, ingreso y permanencia de los asistentes en la sala principal o sala alterna tendrán la misma validez.



Las sesiones del diplomado quedarán grabadas en la plataforma para ambas modalidades, ello con meros fines de consulta posterior por las personas alumnas; sin embargo, su visualización no se tomará en cuenta como asistencia.

Exámenes

Al final de cada módulo se aplicará una evaluación; siendo la calificación mínima aprobatoria de 80 puntos en una escala de 100 en cada evaluación. En la inteligencia de que en caso de no acreditar una evaluación, no podrá presentar el examen del módulo siguiente, ni los subsecuentes. No obstante, podrá seguir asistiendo a las sesiones, pero sin posibilidad de obtener la constancia.

Por cada examen de módulo se tendrá derecho a dos intentos; de los cuales se tomará como calificación el puntaje más alto. Cada intento tendrá una duración de 3 horas.

Estos exámenes se aplicarán de manera virtual a través de la plataforma SiC@Vi indistintamente de la modalidad en que la persona alumna esté cursando el diplomado, y deberán sustentarse dentro de la temporalidad establecida para ello; por lo que, no se admitirán justificaciones ni se habilitarán otros plazos para sustentarlos que los previamente establecidos.

En virtud de ello, se invita a las personas alumnas a programarse y organizar sus actividades con la temporalidad debida para evitar contratiempos al momento de sustentar sus correspondientes exámenes.

Calificación de exámenes

Una vez finalizado cada intento, el sistema calificará automáticamente las respuestas otorgadas por la persona alumna, y arrojará en ese mismo momento la calificación que corresponda acorde al valor de los reactivos contestados de manera correcta.

Al momento de otorgar la calificación, el sistema mostrará cada una de las preguntas con la respuesta otorgada por la persona alumna y marcará en color azul las respuestas que se la persona alumna eligió y que sean correctas, y en rojo las que la persona alumna seleccionó y resultaron incorrectas, en cuyo caso se desplegará un mensaje en el que se contiene la retroalimentación con la respuesta correcta y la explicación que ayuda a comprender el motivo del error.



En el entendido de que no se otorgarán revisiones de las calificaciones obtenidas en los exámenes; no obstante, en caso de surgir cuestiones técnicas pondrán ser reportadas al correo electrónico: posgrado.instituto@pjenl.gob.mx, al que se deberán adjuntar las evidencias con las que se cuente.

Requisitos para acreditar el diplomado

- Contar con el 80% de asistencia a sesiones síncronas (12 de 15)
- Acreditar la totalidad de las evaluaciones de los módulos. La calificación mínima aprobatoria es de 80 puntos en escala de 100.
- Realizar el 80% de las actividades asíncronas

Son actividades asíncronas:

- Actividad de lectura complementaria
- Evaluaciones del docente
- Encuesta final

La evaluación del docente tienen por objeto valorar la experiencia formativa y recabar información sobre el desarrollo de la sesión, deberá realizarse preferentemente al finalizar cada sesión; no obstante, permanecerá habilitada para realizarse en cualquier tiempo antes de la conclusión del diplomado.